



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento INT19I02W0	Código de Expediente ALC/2025/165	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0S034N06103Q6B0J0W4Y	

RESOLUCION DE ALCALDIA

RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO 2025

PRIMERO .- El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 1 de julio del 2024, acordó aprobar el Plan Estratégico de subvenciones 2024, 2025 y 2026 del Ayuntamiento de Tineo (BOPA 18/07/2024).

El Plan Estratégico citado contiene la siguiente actuación, recogida en el punto F:

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO

a) Objetivos: Fomentar con estas ayudas el desarrollo de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento a través de la concesión de subvenciones a entidades que promuevan dichas actividades, considerándose a título indicativo entre dichas actividades los encuentros o jornadas culturales o la celebración de pruebas deportivas o similares.

b) Efectos pretendidos: Ofrecer a los vecinos del municipio una gran variedad de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento que contribuyan a una mejor calidad de vida, además de incentivar la participación ciudadana y el asociacionismo.

c) Costes previsibles: 25.000 euros en el ejercicio 2025

d) Financiación: La financiación se llevará a cabo con fondos propios, con cargo al capítulo IV de los Presupuestos, partidas presupuestarias del Presupuesto de Gastos:



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento INT19I02W0	Código de Expediente ALC/2025/165	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0S034N06103Q6B0J0W4Y	

–33400/48000 por 10.000 €

–34100/48000 por 15.000 €

SEGUNDO .- Con fecha 23 de Julio del 2020 por el Pleno municipal fueron aprobadas las bases reguladoras para la realización de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento en el Concejo de Tineo, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 185 de fecha 23 de Septiembre del 2020.

TERCERO.- Visto el informe de fiscalización de la fase “A” emitido por la Intervención en fecha 7 de octubre del 2025, donde se hace un reconocimiento del gasto por importe de 25.000 € con números de operación 220250008089 y 220250008090.

CUARTO.- Habida cuenta de todo lo anterior, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en concordancia con el artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede aprobar la convocatoria para la concesión de las subvenciones referenciadas.

Por todo lo expuesto, esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le vienen legalmente conferidas,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento durante el ejercicio 2025.

SEGUNDO.- La información, en extracto, de la convocatoria es la siguiente:

Primero: Objeto.- El objeto de las base es el fomento del desarrollo de



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento INT19I02W0	Código de Expediente ALC/2025/165	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0S034N06103Q6B0J0W4Y	

actividades culturales, deportivas y de esparcimiento que se desarrollen en el término municipal de Tineo, a través de la concesión de ayudas a entidades y colectivos que se encuentren debidamente legalizados y que promuevan dichas actividades.

Segundo: Beneficiarios .- Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro, que desarrollen sus actividades en el Municipio de Tineo, legalmente constituidas y que llevan a cabo Proyectos o Actividades que motiven la concesión de la subvención.

Tercero: Bases reguladoras.- Las bases que regulan la presente convocatoria han sido aprobadas por el Pleno Municipal de fecha 23 de julio del 2020 (BOPA N.º 185 de fecha 23 de Septiembre del 2020).

Cuarto: Cuantía.- La cuantía total es de 25.000 € (10.000 € actividades culturales y 15.000 € actividades deportivas) con cargo a las aplicaciones 33400/48000 y 34100/48000 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2025.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes.- El plazo de solicitudes será de **20 días hábiles contados a partir de la publicación de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.** Existe un modelo de solicitud que deberá ser utilizado y que puede descargarse de la página del Ayuntamiento (www.tineo.es) y que figura como anexo I de la presente.

Sexto: Requisitos para solicitar la subvención, forma de acreditarlos y documentos que deban acompañarse a la petición.- Los previstos en el Artículo 7 de las bases reguladoras.

Séptimo: Criterios y límites para la concesión.- La cuantía de la subvención vendrá determinada en función del crédito disponible consignado al efecto y de las solicitudes presentadas y conforme a los siguientes criterios de



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento INT19I02W0	Código de Expediente ALC/2025/165	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0S034N06103Q6B0J0W4Y	

valoración:

- Proyectos que fomenten especialmente la práctica deportiva, la vida saludable, la promoción de la cultura en sus distintas vertientes, el buen uso del tiempo libre y el ocio responsable. Hasta 10 puntos.
- Impacto social y económico del proyecto a nivel social, regional y/o nacional. Hasta 8 puntos.
- Proyectos con un contenido que fomente la igualdad de género y la proscripción de la violencia. Hasta 4 puntos.
- Proyectos que fomenten la participación de la infancia, la juventud y la tercera edad. Hasta 3 puntos

Octavo.- Indicación de los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento.

Instructor.- Un empleado municipal

Órgano Colegiado.- Formado por un Empleado municipal del departamento de Cultura, un Empleado municipal del departamento de deportes, un Empleado del departamento de Igualdad y las personas que ostenten las Concejalías de Cultura, Deporte, Turismo, Festejos, Igualdad y Hacienda.

Órgano Resolutorio.- Recaerá en la figura del Sr. Alcalde-Presidente.

Noveno.- Plazo de resolución y notificación.- Tres meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Décimo.- Medio de notificación o publicación de la concesión.- Notificación individualizada.

TERCERO.- En cumplimiento del punto octavo de las bases reguladoras nombrar como instructor del expediente a la empleada municipal Ana Maria Díaz Gonzalez.

Nombrar como miembros del Órgano colegiado a Elias Fernandez Rodriguez, empleado del departamento de cultura, Fernando Fernández Garcia empleado del departamento de deportes, Yolanda Bravo Rodríguez Agente de Igualdad, Karina Peláez Rodríguez, Concejala de Cultura, Raúl Fernández



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento INT19I02W0	Código de Expediente ALC/2025/165	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0S034N06103Q6B0J0W4Y	

Rodríguez Concejal de Festejos y Pedro Gonzalez López, Concejal de Deportes.

CUARTO.- Regístrese la presenta convocatoria en la Base Nacional de Subvenciones a través de cual se hará la publicación de la misma.

QUINTO.- El presente acuerdo es un acto administrativo resolutorio que pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer por los particulares interesados recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en el caso de Administraciones Públicas, de hacer uso del previo requerimiento previsto en el Art. 44 del citado cuerpo legal. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

SEXTO.- Transcríbase esta resolución en el libro correspondiente, notifíquese a los interesados en los términos previstos en los artículos 40 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, trasládese a las dependencias administrativas afectadas y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
INT19I02W0

Código de Expediente
ALC/2025/165

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



0S034N06103Q6B0J0W4Y

ANEXO I:

**SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA
REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO 2025**

Registro de entrada

SOLICITANTE / BENEFICIARIO / REPRESENTANTE

Nombre de la Asociación: C.I.F.:

--	--

Domicilio: Núm.: Piso: Localidad: C.P.:

--	--	--	--	--

Apellidos y Nombre del solicitante / representante: N.I.F.:

--	--

Domicilio: Núm.: Piso: Localidad: C.P.:

--	--	--	--	--

Teléfono fijo: Teléfono móvil: Fax: Correo electrónico a efectos de notificaciones

--	--	--	--

DATOS BANCARIOS



Código de Documento
INT19I02W0

Código de Expediente
ALC/2025/165

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



0S034N06103Q6B0J0W4Y

Banco:	Sucursal:	Cuenta (24 dígitos):
---------------	------------------	-----------------------------

IBAN	Banco	Sucursal	DC	Número de cuenta
	/	/	/	/

OBJETO DE LA SOLICITUD

IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SE SOLICITA AYUDA

[illegible]

Presupuesto TOTAL de las actividades	Importe solicitado	Aportación del solicitante



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
INT19I02W0

Código de Expediente
ALC/2025/165

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



0S034N06103Q6B0J0W4Y

DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS / SUBVENCIONES PARA LA MISMA ACTIVIDAD

MARCAR LO QUE PROCEDA: * NO se han recibido o peticionado _____ * SI se han recibido o peticionado _____

Entidad o institución que la concede:

Importe:

MEMORIA DE ACTIVIDADES, especificando la programación prevista para cada una



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
INT19I02W0

Código de Expediente
ALC/2025/165

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



0S034N06103Q6B0J0W4Y

PRESUPUESTO DEL PROYECTO / ACTIVIDADES

GASTOS PREVISTOS		INGRESOS PREVISTOS	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
		Subvención Ayuntamiento que se solicita	
		Otras subvenciones	
		Aportación de los vecinos	
		Aportación de la entidad	
		Otros ingresos (especificar)	
TOTAL GASTOS PREVISTOS		TOTAL INGRESOS PREVISTOS	



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
INT19I02W0

Código de Expediente
ALC/2025/165

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA *(señálese lo que proceda):*

□ Copia D.N.I./N.I.F. que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la escritura de constitución o modificación, copia del acta fundacional, estatutos, copia del D.N.I, etc). Si los documentos señalados en este punto hubieran sido presentados en anteriores convocatorias y no se haya producido modificación en la constitución de la asociación, autorización al Ayuntamiento para su incorporación a la presente solicitud. *(Incluido en esta solicitud)*

□ Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y con la Seguridad Social.

— Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con los Servicios Tributarios del Principado de Asturias (con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Tineo) por deudas vencidas, líquidas y exigibles o autorización expresa para que se incorpore de oficio por el propio Ayuntamiento de Tineo. *(Incluido en esta solicitud)*.

EL SOLICITANTE DECLARA *(señálese lo que proceda):*

Cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria para ser beneficiario de la subvención.

Haber cumplido las obligaciones derivadas de ayudas y subvenciones concedidas anteriormente por el Ayuntamiento de Tineo.

No estar incurso en ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
INT19I02W0

Código de Expediente
ALC/2025/165

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



EL SOLICITANTE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE TINEO A (señálese lo que proceda):

- ☐ Emitir e incorporar de oficio “*certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Tineo por deudas vencidas, liquidas y exigibles así como de no ser deudor del Ayuntamiento de Tineo por reintegros de subvenciones en período ejecutivo*”, a efectos de tramitación de solicitud de esta ayuda.
- ☐ Emitir e incorporar de oficio “*certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con los Servicios Tributarios del Principado de Asturias (con el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Tineo) por deudas vencidas, liquidas y exigibles*”.

Incorporar de oficio “*documentación que certifique la representación de quien firme la solicitud*”.

Tineo, a de de 2025

Firma del solicitante:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa que los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario así como la documentación aportada, serán incluidos en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Tineo con la finalidad de tramitar y gestionar su solicitud de subvención para el fomento del empleo local y el apoyo a emprendedores. Asimismo, los datos podrán ser utilizados para enviarle información municipal que pueda ser de su interés a través de correo postal y/o medios electrónicos (SMS o correo electrónico). Los datos serán tratados de manera confidencial y solo serán cedidos a otras entidades cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al Ayuntamiento de Tineo - Plaza del Ayuntamiento s/n - 33870 TINEO (Asturias).

AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TINEO



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento INT19I02W0	Código de Expediente ALC/2025/165	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 0S034N06103Q6B0J0W4Y	

Así lo dispuso la persona abajo firmante en la fecha indicada, todo lo cual en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia certifico.